

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **064**

Fecha Estado: 30/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180117400	Ejecutivo Singular	GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ORALIA MILENA AGUDELO HENAO	Auto decreta medida cautelar Requiere parte actora.	29/04/2021		
05001400301220200083100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CANTAGIRONE PIU P.H	FIDEICOMISO DE OPERACION PLAZA CENTRAL	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	29/04/2021		
05001400301220210019700	Verbal	OBER DE JESUS MARTINEZ OSPINA	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES LIMITADA SANTRA	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce Personería. Ordena inscripción demanda,	29/04/2021		
05001400301220210021300	Verbal	NATALIA PATIÑO POSADA	ALBA PATRICIA DUQUE SALAZAR	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce Personería.	29/04/2021		
05001400301220210023100	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	EDISSON JAVIER SUA BLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería.Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	29/04/2021		
05001400301220210023100	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	EDISSON JAVIER SUA BLANCO	Auto decreta medida cautelar	29/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)